ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Asistentes:

Por la Administración:
- Gonzalo Álvarez (DGRRHH)
- Coro Sánchez (DGRRHH)

Por APPRECE:
- Mª Emma González

Por USO:
- Esther Jiménez Varea

Por USIT-EP:
- Agustín Prieto
- José Luis Bastos
- Alfredo Sepúlveda (asesor)

Por ANPE:
- Gema Montejano
- Ángel Canales

Con la asistencia de las personas que al margen se indican se reúne, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Humanos, c/ Gran Vía, 3, 4ª planta, el día 21 de diciembre de 2009, la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Profesorado de Religión al Servicio de la Comunidad de Madrid, con el siguiente orden del día:

1) Votación de la Propuesta definitiva del I Convenio Colectivo del Profesorado de Religión al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid

---

La Dirección General de Recursos Humanos entrega a las OO.SS. el texto final del Convenio, adjunto al presente acta, e informa sobre las últimas modificaciones introducidas con respecto a la propuesta definitiva de la Administración sobre el I Convenio Colectivo del Profesorado de Religión entregada anteriormente.

Dichas modificaciones son las siguientes:

- Se acepta la modificación propuesta por APPRECE referente al artículo 2, ámbito personal, de añadir al final del mismo "que tengan suscrito acuerdo con el Estado español en materia de enseñanza", por lo que la redacción definitiva quedaría de la siguiente forma: "El presente Convenio será de aplicación al profesorado de Religión de cualquier confesión al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que tengan suscrito acuerdo con el Estado español en materia de enseñanza". También se elimina, a propuesta de la misma OO.SS., la frase entre paréntesis de la página número 5: (No se contabilizarán los anteriores al 2006/2007, puesto que no existía relación indefinida)", del artículo 10, régimen de provision, dentro de los Criterios para la ordenación de profesores de religion, apartado A, punto 2.

Reitera el carácter positivo del Convenio ya manifestado en reuniones anteriores y

solicita de las OO.SS. su pronunciamiento sobre el texto final.

Las OO.SS. se manifiestan de la siguiente forma:

APPRECE, USO y ANPE se manifiestan a favor de la firma.
USIT-EP se manifiesta en contra de la firma.

La Dirección General de Recursos Humanos informa sobre los siguientes pasos a seguir: primero firma de los representantes de las OO.SS. y de la Administración con competencia para la firma, para su posterior ratificación por Consejo de Gobierno.

Y sin otros temas que tratar, concluye la reunión.

APPRECE

USO

ANPE

USIT-EP